

## ACUERDO NÚMERO 114 DE 2024 (22 de mayo de 2024)

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por medio del cual se modifica el calendario para las convocatorias de profesores catedráticos de la modalidad presencial y distancia para el semestre B de 2024”

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
En uso de sus facultades legales, y

### CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 074 del 6 de mayo se aprobó el calendario de convocatoria para profesores catedráticos de la modalidad presencial y distancia para el semestre B de 2024.
2. Que teniendo en cuenta las dificultades técnicas que se han presentado en la implementación del sistema de inscripción para la convocatoria de catedráticos, se hace necesaria la modificación parcial al Acuerdo del Consejo Académico N° 074 del 6 de mayo de 2024.
3. Que se hace necesario modificar el artículo primero del Acuerdo del Consejo Académico N° 074 de 2024, a fin de ampliar el plazo de inscripción y garantizar amplia participación y el registro de los aspirantes.

En mérito de lo expuesto,

### ACUERDA:

#### ARTÍCULO PRIMERO:

Modificar el Artículo primero del Acuerdo del Consejo Académico N° 074 del 6 de mayo de 2024, en el sentido de indicar que las fechas de tres actividades cambian como se registra en el siguiente cuadro. Las demás fechas quedan sin ningún tipo de modificación tal como se aprobó en el Acuerdo 074 del 6 de mayo de 2024.

| ACTIVIDAD   | FECHA  |
|---|--|
| Inscripción y recepción de hojas de vida            | del 16 al 25 de mayo de 2024 hasta las 6:00 p.m. |
| OTIC envía listados y soportes a los departamentos. | 27 de mayo de 2024                               |
| Evaluación hojas de vida en los departamentos.      | 28 de mayo al 5 de junio de 2024                 |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 22 días del mes de mayo de 2024.

La presidente ad hoc,

  
FOJC-281

**MARTHA LUCÍA NÚÑEZ RODRIGUEZ**

El secretario General,

  
**ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS**

Vo.Bo. **GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO**

Secretario Académico General  
Vicerrectoría Académica

Secretaría Académica / Vicerrectoría Académica / Janeth Ospina.